MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 14 de Noviembre de 2017.-

NOTA UOC Nº 328/17

REF: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/17 PARA LA "COLOCACION DE TUBOS CELULARES EN DIFERENTES LUGARES DEL MUNICIPIO CON FONDO DE ROYALTIES" CON ID. Nº 324.043

Señores

TCT WORLD PARAGUAY S.A

Transchaco Nº 1732 Casi Semidei

Teléfono: 021-326.470

Presente

Me dirijo a ustedes, con el objeto de notificarles que por Resolución IM Nº 1090 de fecha 11 de Noviembre de 2017, la adjudicación de la ***"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/17 PARA LA "COLOCACION DE TUBOS CELULARES EN DIFERENTES LUGARES DEL MUNICIPIO CON FONDO DE ROYALTIES" CON ID. Nº 324.043***, recayó en su firma **TCT WORLD PARAGUAY S.A**, por un monto total a **contratar de G. 121.700.000 (Guaraníes Ciento veinte y un millones setecientos mil), I.V.A. Incluido.**

En ese contexto se remite copia del Acta de Evaluación y copia de la Resolución Municipal y al mismo tiempo se solicita remitan a esta UOC los documentos que hacen relación en la carta de invitación las que a continuación se detalla:

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser presentados para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

Lic. Gloria Martínez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

Recibido por: Gabriel Ocampo Sodré
14 de Noviembre de 2017

TCT World Paraguay S.A.

1. **Personas Físicas / Jurídicas**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo posterior a la firma del contrato deberán presentar las polizas de Garantía de cumplimiento de contrato en las condiciones previstas en el Contrato.

Sin otro motivo en particular y agradecida por haber contado con su participación, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

LIC. GLORIA MARTÌNEZ
Responsable de la UOC

Lic. Gloria Martínez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

Recibido por:
14/11/2017

World Paraguay S.A.